

La Floresta, 30 de junio de 2022.

GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA
RESOLUCIÓN No. 172/2022 ACTA N° 014/2022

VISTO: que por Resolución N° 96/22 se autoriza la adquisición de 4 recargas de garrafas de supergas de 13 kilos para ser distribuidas en las ollas populares del territorio, habiéndose establecido que no se podrá dar más de una recarga al mes a la misma olla.

CONSIDERANDO:

- I. que los proveedores seleccionados se encuentran al día en DGI, BPS y tienen RUPE activo,
- II. que se deberá llevar un control por parte de la secretaria del Municipio de las entregas
- III. que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal en Sesión Ordinaria Número 14 de fecha 30 de junio de 2022, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo,


ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

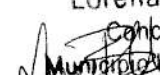
EL GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA
RESUELVE:

1. AUTORIZAR EL GASTO DEL FONDO INCENTIVO MUNICIPAL LA FLORESTA POR HASTA \$ 5.400= IVA INCLUIDO (CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS URUGUAYOS) AL PROVEEDOR UDILER S.A. RUT 213590910013 PARA LA ADQUISICIÓN DE 6 RECARGAS DE GARRAFA DE SUPERGAS DE 13 KG, PARA SER DISTRIBUIDAS SEGÚN NECESIDAD EN LAS OLLAS POPULARES DEL TERRITORIO. CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE JULIO A DICIEMBRE 2022 GENERANDO UN TOTAL DE HASTA \$ 27000 = (VEINTISIETE MIL PESOS URUGUAYOS)

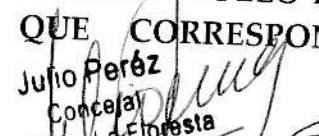
2. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFÍQUESE.

3. CUMPLIDO, COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPACIÓN Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN. ARCHÍVESE.-


Cecilia Pereyra
Concejal
Municipio La Floresta


Lorena Biselli
Concejala
Municipio La Floresta


Néstor Eramouspe
Alcalde
Municipio La Floresta


Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta


Vicente Amicone
Concejal


La Floresta
municipio
canario